I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *554* año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN
3. C.C o Nit	65634226

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	12/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$59.892.800
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *59.892.800*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.191.200	Pago No 7.	$ 5.478.000
Pago No 2.	$ 5.478.000	Pago No 8.	$ 5.478.000
Pago No 3.	$ 5.478.000	Pago No 9.	$ 5.478.000
Pago No 4.	$ 5.478.000	Pago No 10.	$ 5.478.000
Pago No 5.	$ 5.478.000	Pago No 11.	$ 5.478.000
Pago No 6.	$ 5.478.000	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 56.971.200
11. Saldo a Pagar	$ 2.921.600
12. Valor Total Pagado	$ *59.892.800*
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	A lo largo del año se participó de diversas actividades relacionadas con el ejercicio profesional, capacitaciones de fortalecimiento, reentrenamiento, capacitación en diferentes aspectos relacionados con la hoja de ruta. Ya sea en temas de la aplicación de la caracterización de la población en proceso de reincorporación de manera individual y familiar, creación de grupos de familia, Auto JEP para PER fallecidos, curso de vida, género y demás enfoques diferenciales, entre otras orientadas al mejoramiento de la atención psicosocial. Así mismo, se acompañó la organización y ejecución de las Jornadas de planeación para el acompañamiento a diversas visitas al AETCR por parte de entidades locales, departamentales, nacionales y delegados internacionales de ONU, entre otras mesas de trabajo.
Actividad No 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato, se desarrollaron diferentes actividades de acompañamiento a la reincorporación temprana de los y las personas en proceso de reincorporación asignadas a mi cargo y sus familias, en torno a los diversos componentes como salud, familia, comunitario, educativo y

	productivo, entre otros aspectos ya más transversales como el de género y curso de vida, partiendo de las metodologías propias como facilitador y atendiendo a las propuestas realizadas por la ARN, en el marco de los enfoques diferenciales expuestos por la entidad. Adicionalmente, tuve a lo largo del año, la asignación de aproximadamente 65 PER para el acompañamiento individual y familiar, de los cuales se gestionaron los traslados de casi 9 PER, que por motivos personales y laborales debieron radicarse en otras ciudades o departamentos. Así mismo, tuve a cargo 4 PER que han permanecido en estado ausente, de los cuales 1 se encuentra fallecido presuntamente desde hace un año, teniendo en cuenta que no cuenta con registro civil de defunción a causa de que nunca se encontró su cuerpo, se ha orientado a su excompañera acerca de las orientaciones para acceder al ingreso básico y se han brindado herramientas para que logre contactarse con las entidades que puedan ayudarle a acreditar el fallecimiento del PER y tener acceso al ingreso básico decretado por el AUTO JEP.
Actividad No 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el año, se realizaron las actividades pertinentes para la concertación y seguimiento a los acuerdos de acompañamiento y gestión de las PER, punto de partida las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se desenvuelven en su cotidianidad, especialmente atendiendo a la oferta institucional de las entidades como alcaldía, gobernación, SENA, ARN nacional, Instituciones Educativas,

	ANT, PNUD, ONU, ADR, Ministerio de Agricultura, Oriéntame, Ministerio de Deporte, entre otras e incluyendo también los enfoques diferenciales y de género, según fue necesario y de acuerdo a cada uno de los componentes que conforman el proceso de reincorporación. Lo anterior, posibilitando a las PER el acceso y la vinculación a diferentes ofertas de acuerdo con las necesidades y expectativas de cada uno de los interesados. Adicionalmente, se acompañó el ejercicio de capacitación en torno a la caracterización individual de las PER y se inició la obtención de documentos de los miembros de la familia de cada una de las PER, a fin de crear los grupos familiares y la caracterización de los integrantes del mismo. De otro modo, se brindó información a las PER interesadas en los decretos para el acceso a vivienda y tierras. Así también, se realizaron gestiones constantes a lo largo de año con entidades locales como alcaldía, comisaría de familia, dirección local de salud, Sisbén, Hospital, NUEVA EPS, proveedores, etc.
Actividad No 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realizaron diferentes procesos de socialización a lo largo del año de acuerdo con la oferta disponible de las entidades públicas o privadas en temas académicos, de formación para el trabajo y educación superior (ICETEX). Con el fin de orientar y posibilitar el acceso y la vinculación a la oferta por parte de los exintegrantes FARC-EP y sus grupos familiares, teniendo en cuenta sus intereses, habilidades y la disposición para ello, entre estos, se encuentran SENA, Fondo Icetex (1 PER vinculada), entornos productivos,

	entre otros. Lo anterior, enfocado al ejercicio de derechos en el marco del proceso de reincorporación. Así mismo, se realizó seguimiento durante el año a una formación de SENA como Técnico en Primera Infancia, a la fecha ésta ya terminó su etapa de formación y se encuentra en etapa productiva. Se socializó la formación al curso como operario de redes eléctricas en el que se inscribieron 3 PER a mi cargo; sin embargo, la formación no inicio y se encuentran a la espera de vincularse a la misma, en el momento en que se logre iniciar de manera efectiva. De otro modo, se apoyaron las convocatorias a diferentes actividades colectivas por parte de instituciones como Colpensiones, NUEVA, EPS, Dirección local de salud (certificado de discapacidad), secretaria de Inclusión social, se apoyó la convocatoria para las actividades relacionadas con vivienda tanto con la ANT como con el Ministerio de Vivienda, así mismo la visita de la ADR al AETCR.
Actividad No 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como se ha mencionado con anterioridad, se adelantó el proceso de caracterización básica de la población asignada de acuerdo con las novedades en cada caso particular, con el fin de conocer sus intereses, necesidades, potencialidades, entre otras, que permitieran la promoción y vinculación a programas, proyectos y estrategias lideradas tanto por ARN como por diferentes entidades locales, que se encuentren acordes con la población y con el territorio y el contexto en el que se desenvuelven. Lo anterior, a partir del ejercicio de aplicación del instrumento de caracterización concertado entre CNR y ARN, como a

	través de las metodologías propias como profesional facilitador. De otro modo, se ha acompañó el desarrollo mensual de actividades como CTR del cual fue delegada para la organización, convocatoria y ejecución a lo largo del año. Así también, Mesa de salud, Brigadas de salud con o sin especialistas, reuniones con ONU para temas relacionados con casos particulares de salud, proyección de oficios y convocatoria para las actividades realizadas en el AETCR.
Actividad No 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el año, se realizaron estrategias comunitarias priorizadas en el territorio que requirieran acompañamiento durante el presente periodo. Sin embargo, se acompañaron actividades comunitarias como brigadas de salud tanto en el AETCR como en las comunidades aledañas (Vereda La Fila, Balcones, etc.).
Actividad No 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	Se realizó un ejercicio minucioso relacionado con el desarrollo de actividades de articulación interinstitucional en el territorio, especialmente con la alcaldía municipal, ONU, la secretaria de planeación, secretaria de la mujer del municipio, la dirección local de salud, comisaría de familia, hospital Sumapaz, policía, personería, entre otros, con el fin de gestionar espacios que permitieran un abordaje mayor, en temas de incidencia política e implementación de los procesos de reincorporación de las personas en proceso de reincorporación de cada uno de los asignados en los diferentes componentes. Lo anterior, con el fin de materializar en el transcurso de la

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	articulación con las dependencias, las diferentes metas de planeación inmersas en cada componente dentro del POA 2022.
Actividad No 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó durante el año, la atención psicosocial de la población en proceso de reincorporación asignada de manera presencial y en los casos en los que no fue posible, se orientó a las PER para el desarrollo de actividades transitorias en los GT en los que se encontraban, así mismo, se gestionaron los traslados a otros territorios de acuerdo con la solicitud de las PER cuando se encontraban lejos del AETCR o el municipio y sin la posibilidad de desplazarse hacia este. Lo anterior, permitió la disminución de dificultades con la atención presencial de la población vinculada laboralmente a entidades que se encuentran fuera del territorio, como la UNP pero que pertenecen al AETCR LA FILA. Así mismo, se desarrollaron a lo largo del año, diversas acciones y gestiones de carácter institucional que permitieran el alcance de las metas y objetivos de las PER en su proyecto de vida, haciendo uso de la oferta del territorio y en el marco de los enfoques diferenciales y de género propuestos por la ARN. Por otra parte, se acompañó el componente de salud tanto para las PER asignadas como para el resto de la población residente en el AETCR, entre PER y familiares. De tal manera que se gestionaron afiliaciones al SGSSS, traslados, autorizaciones para citas médicas, procesos de movilidad y portabilidad, certificados de afiliación y establecimiento de PQRS ante la superintendencia de salud de acuerdo

	con los casos específicos de la población. Así mismo, se apoyó la planeación y ejecución de las brigadas de salud en el AETCR y el corregimiento de Balcones por parte de la Fuerza aérea. Por otra parte, se apoyó la gestión, articulación y vinculación asignada a COLPENSIONES y se acompañó el desarrollo de las actividades de Género en el AETCR, tanto con la oficina de la mujer en el municipio, como con la mesa técnica de género, comité de género del AETCR, red de mujeres de Icononzo entre otras entidades requeridas.
Actividad No 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	A lo largo del año se acompañaron algunos de las jornadas de planeación y ejecución de dos Obras que se postularan ante la JEP como posibles TOAR, en el municipio de Icononzo (Escuela Normal Superior del municipio y Vereda Yopal); con el fin de revisar los objetivos y la metodología a utilizar en la ejecución de las actividades con contenido reparador, en la que se puedan vincular Víctimas, Comparecientes, ONU, alcaldía, etc.
Actividad No 10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	A lo largo del año, se realizó el registro de información de acuerdo con lo establecido por la ARN, en torno a datos de ubicación y contacto de las PER en el sistema de información, diligenciamiento, cargue y entrega de planillas de atención psicosocial colectivas e individuales de manera presencial de acuerdo a lo indicado por la coordinadora del GT Tolima. De otro modo y como ya se indicó en las cláusulas anteriores, se entregaron los FUID correspondientes a las autorizaciones del instrumento de

	caracterización para gestión documental; así mismo, se realizaron y entregaron los diferentes seguimientos a proyectos productivos, se entregaron subsanes de uno de los proyectos radicados en el 2021 debido a que los dos proyectos restantes tuvieron que cambiar su idea de negocio y no lograron acceder a una nueva proveeduría. Lo anterior, en los tiempos pertinentes y de acuerdo a las orientaciones de la ARN.
Actividad No 11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó a lo largo del año, la entrega de soportes, planillas de atención individual y colectiva, seguimientos a proyectos productivos individuales, autorización de uso de información, con su respectivo FUID dentro de los lineamientos de la coordinación y ARN para gestión documental. Se llevo a cabo el cargue de asistencias de atención psicosocial a través de planillas físicas y dispositivo biométrico.
Actividad No 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el año se participó de diferentes espacios relacionadas con el ejercicio profesional como facilitador I, entre ellos los comités mensuales de reincorporación en el que revisábamos de manera minuciosa el avance en cada uno de los componentes de la ruta de reincorporación, comités bimensuales del grupo territorial dirigidos por la coordinación del GT. Así como espacios de capacitación y formación tanto virtuales como presenciales en temas de curso de vida, género, mesa técnica de género, JEP, SISBEN, Educación superior (Icetex), fortalecimiento técnico educación, CTR locales de manera mensual, mesas de salud mensuales, mesa técnica de salud, mesas de

	trabajo en articulación con la ONU, mesas de incidencia política con alcaldía y dependencias, jornada de CTR y demás instancias territoriales, también de jornadas de cuidado psicosocial, entre otras actividades.
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Como ya se ha mencionado a lo largo del informe, se realizaron las actividades relacionadas con el componente de salud entre las que se encuentran solicitudes de citas médicas, autorizaciones, certificados de afiliaciones, apoyo para el proceso de afiliación de algunas PER o sus familias. Tramites de portabilidad, movilidad y traslado de EPS, brigadas de salud en el AETCR y fuera de éste. Por último, se acompañó dentro del componente de salud el tema de discapacidad, en lo relacionado a los procesos desarrollados en el 2020 y 2021 que no cuentan en la actualidad con certificaciones, como en el proceso de certificación del año en curso a través de la dirección local de salud del municipio, dentro del cual se certificaron 4 PER durante el 2022. Se orientó al enlace de discapacidad y a la junta directiva frente a la situación de los certificados de la vigencia 2021 y los tramites que la ARN y ministerio de salud se encuentran surtiendo para la obtención de los mismos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 554- 2022 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación

	protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 ADRES 100% de las PER asignadas tienen afiliación al SGSSS al igual que sus familias y en la actualidad cuentan con el ADRES.	N/A
Meta o logro No 2 CEDULAS 100 % de las PER asignadas a mi cargo, cuentan con la Cédula cargada en el SIR según corresponde.	N/A
Meta o logro No 3 CIERRES FA 99% de los cierres de matriculas de FA se encuentran cerrados 1 queda abierto por ausencia de certificado.	N/A
Meta o logro No 4 CIERRES FPT 97% de la población asignada cuenta con ofertas de formación para el trabajo cerradas, el 3 % restante se encuentra a esperas de que SENA emita y entregue los certificados de aprobación y/o retiro de las formaciones.	N/A

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	**CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD 2021**	Nos encontramos a la espera de que ARN central junto con Ministerio de salud, realicen los ajustes a los certificados o emitan los decretos correspondientes en los que se regule la validez de los mismos, debido a las dificultades

		que se presentaron con la IPS y el equipo certificador de ese periodo.
Asunto 2.	**CERTIFICADO DE EDUCACIÓN DE JULIAN HUMBERTO OLANO CICLO 3 2019**	A la PER se le solicitó en diversas ocasiones la entrega del certificado debido a que hace parte de un proceso autogestionado; sin embargo, manifiesta que no lo tiene en su poder y que lo solicitaría a la IE. Dado que por esta época las IE se encuentran en periodo vacacional, se espera que en enero pueda solicitarse de nuevo a la PER la entrega del certificado de formación para el cierre y en caso de no obtenerlo, se escalará el caso a la mesa de apoyo para que se pueda evaluar el caso y cerrar la oferta.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A.	N.A.	N.A.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A pesar del buen desarrollo de las actividades entre el equipo de facilitadores y los lideres del AETCR La Fila, considero que el ejercicio de CTR local ha perdido un poco su objetivo, dado que durante los últimos meses se ha convertido en un espacio de quejas y reclamos en el que no se

alcanza a resolver casi ninguna de las necesidades de los componentes de la ruta de reincorporación. Se propone al inicio del año realizar una mesa de trabajo en la que se evalúe la metodología del CTR y se puedan generar propuestas que permitan fortalecer su funcionamiento y alcance.

- Para la vigencia del presente año, se obtuvo mayor acompañamiento por parte de los asesores de los componentes en el territorio, fortaleciendo el avance de los procesos y la comunicación del equipo; sin embargo, se requiere mayor presencia articulada por parte de los roles de asesor de corresponsabilidad y comunicaciones, dado que hay actividades y eventos que no tienen el impacto esperado debido a la falta de apoyo o respaldo de cada uno de los ejercicios que se ejecutan desde los componentes de la ruta de reincorporación a cargo de los facilitadores.

- Articular en lo posible entre los asesores y facilitadores, los cronogramas de las visitas de entidades del orden departamental o nacional al territorio a fin de que no se crucen actividades o acompañamientos por parte de los facilitadores, dado que se realizan varias actividades en el día a día y en ocasiones se deben aplazar o cancelar a causa de la priorización de s fechas o cronogramas de los asesores o visitas con los facilitadores a fin de que no se crucen actividades.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022.

JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
No. cédula:36.312.451